

Ordenes de compra

De: Ing. Valicenti J. P. <valicenti.p@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 15:59
Para: Ordenes de compra
Asunto: Re: O.C 385.25 SIGMA

☐ Seguridad Informática le informa que este mail "Re: O.C 385.25 SIGMA" es un mail EXTERNO y puede ser un mail de PHISHING .

Recuerde que nunca nadie del PJN solicitará a través de ningún medio:teléfono, mensaje de texto, correo electrónico o whatsapp, su usuario, contraseñas/claves o datos personales privados.

☐ Este correo **NO fue enviado por el PJN** . El remitente identificado es valicenti.p@gmail.com , que no pertenece a los dominios oficiales del Poder Judicial de la Nación.

Si este correo le pide algún dato o no reconoce al remitente, ignore y elimine el mensaje inmediatamente

RECIBIDO OK, GRACIAS.-
SIGMA COMPRESORES SA

El mié, 17 sept 2025 a las 15:26, Ordenes de compra (<ag.oc@pjn.gov.ar>) escribió:

NOTIFICACIÓN REVISTE CARÁCTER OFICIAL. SIENDO EL PRESENTE UN MEDIO VALIDO DE NOTIFICACION ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.

POR FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DICHO MAIL

Ordenes de compra

De: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar
Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2025 07:55
Para: Ordenes de Compra
Asunto: Re: O.C 385.25 SIGMA

Recibido

De: "Ordenes de Compra" <ag.oc@pjn.gov.ar>
Para: "Valicenti" <valicenti.p@gmail.com>
CC: "daf division tecnica garantias" <daf.division.tecnica.garantias@pjn.gov.ar>, "daf division-tecnica" <daf.division-tecnica@pjn.gov.ar>, "marcela kohan" <marcela.kohan@pjn.gov.ar>, "monica giglio" <monica.giglio@pjn.gov.ar>, "daf direccion-general" <daf.direccion-general@pjn.gov.ar>, "dgp direccion" <dgp.direccion@pjn.gov.ar>, "ag smantenimiento" <ag.smantenimiento@pjn.gov.ar>, "ag servicios jefatura" <ag.servicios.jefatura@pjn.gov.ar>, "cncivil intendencia" <cncivil.intendencia@pjn.gov.ar>
Enviados: Miércoles, 17 de Septiembre 2025 15:25:49
Asunto: O.C 385.25 SIGMA

NOTIFICACIÓN REVISTE CARÁCTER OFICIAL. SIENDO EL PRESENTE UN MEDIO VALIDO DE NOTIFICACION ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.
POR FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DICHO MAIL

Ordenes de compra

De: Ordenes de compra <ag.oc@pjn.gov.ar>
Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2025 15:26
Para: valicenti.p@gmail.com
CC: daf.division.tecnica.garantias@pjn.gov.ar; daf.division-tecnica@pjn.gov.ar; 'marcela.kohan@pjn.gov.ar'; monica.giglio@pjn.gov.ar; daf.direccion-general@pjn.gov.ar; dgp.direccion@pjn.gov.ar; 'ag.smantenimiento@pjn.gov.ar'; 'ag.servicios.jefatura@pjn.gov.ar'; cncivil.intendencia@pjn.gov.ar
Asunto: O.C 385.25 SIGMA
Datos adjuntos: O.C 385-25.pdf

NOTIFICACIÓN REVISTE CARÁCTER OFICIAL. SIENDO EL PRESENTE UN MEDIO VALIDO DE NOTIFICACION ACORDE A LA NORMATIVA VIGENTE.
POR FAVOR, CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE DICHO MAIL

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
		UNITARIO	TOTAL
	LUGAR DE TRABAJO: =====		
	INDICADO.		
	GARANTIA DE LA PRESTACION: =====		
	LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS DE ADECUACION DE LA INSTALACION TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES.		
	NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
	FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		
	IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
	GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
	EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		
	05010000 010002 3 3 300000 11.3 44.390.000,00		
	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		
	05010000 010002 3 3 300000 11.3 53.557.500,00		
	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		

54

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria S. Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		38.021.000,00
5	1	IDEM RENGLÓN 4 El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.369.000,00	6.369.000,00	6.369.000,00
A	2	IDEM RENGLÓN 4) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 6.369.000,00	6.369.000,00	12.738.000,00
6	3	IDEM RENGLÓN 4 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.658.500,00	6.658.500,00	19.975.500,00
7	3	IDEM RENGLÓN 4 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.948.000,00	6.948.000,00	20.844.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		97.947.500,00
				NETO
		SON: PESOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SITA EN CALLE LAVALLE N°1220, PISO 13°, C.A.B.A. TEL: 4379-1368, E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, ARQ. MARCELO DE ROSA, CONTACTARSE DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS. AL TELEFONO: 4379-1368 E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESEN- TE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBI- DO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 10 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SIGMA COMPRESORES SA
AV. BELGRANO N° 615 P.8° DTO. C
C.P.: 1092 - C.A.B.A

T.E.: 25874007

ORDEN DE COMPRA N° 385/2025
EXPEDIENTE N° 1.306.188/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 319/2025
DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.709/2025
DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión y colocación de llave de corte sobre cañería relativa al tanque de expansión de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un plazo de veinte (20) días hábiles.	1.737.000,00	1.737.000,00
2	1	Provisión y colocación de artefactos de iluminación en salas de máquinas de Unidades de Tratamiento de Aire (UTA) de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de compra, si éste fuera posterior-, y por un plazo de cuarenta (40) días hábiles.	2.316.000,00	2.316.000,00
3	1	Contratar el cambio de aceite y cartuchos para filtros deshidratadores de las dos máquinas enfriadoras de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un plazo de quince (15) días hábiles.	15.440.000,00	15.440.000,00
4	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	6.176.000,00	18.528.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 6.176.000,00		
		TRANSPORTE A FS 2		38.021.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N° 13-06188/24

ARTS. 25 y 26 (LICITACIÓN PRIVADA) APARTADO 1, A)
Y APARTADO 2, A) DEL REGLAMENTO DE
CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOL. N°
254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCION N°
77/18 y SUS MODIFICATORIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN GLENIAL.

LICITACIÓN PRIVADA N° 319/25

OFERENTE

DOMICILIO: Av. Belgrano 615 P8
TELEFONO: 112587-4007 CABA
CUIL: 1141189-6605
CORREO ELECTRONICO: 30708986638

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A., HASTA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A., EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizado por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

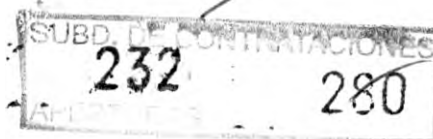
polvenci.pe@gmail.com
administracion@seguresse.com.ar

Cuay

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos <i>\$ 179.3M.000 - fuel, un millón - cinco setenta y nueve millones trescientos once mil -</i>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos <i>/</i>
ORGANISMO SOLICITANTE: INTENDENCIA DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SITA EN CALLE LAVALLE N° 1220, TELÉFONO 4379-1368, MAIL: CNCIVIL.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO POR RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24. LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES: DEL 1 AL 7 Y DEL 8 AL 11 A UNA MISMA EMPRESA. LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	

MELINA M. AGANÁ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Comp



MELINA M. LAGANÁ
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación termomecánica instalada en el edificio sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si este fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
8	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 6.200.000 - Pesos <i>seis millones</i>	\$ 18.600.000 - Pesos <i>diez y ocho millones</i>
9	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 6.386.000 - Pesos <i>seis millones trescientos</i>	\$ 19.158.000 - Pesos <i>diez y nueve millones</i>
10	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 6.577.000 - Pesos <i>seis millones seiscientos</i>	\$ 19.731.000 - Pesos <i>diez y nueve millones</i>
11	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 6.774.000 - Pesos <i>seis millones</i>	\$ 20.322.000 - Pesos <i>veinte millones</i>

Deposito y costo ml

Reserva, Reser

Cury

MEJINA M. LAGANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con atención diaria de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si este fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
4	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 6.400.000 - Pesos <i>seis millones cuatrocientos mil</i>	\$ 19.200.000 - Pesos <i>diez y nueve millones doscientos mil</i>
5	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 6.600.000 - Pesos <i>seis millones seiscientos mil</i>	\$ 19.800.000 - Pesos <i>diez y nueve millones ochocientos mil</i>
6	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 6.900.000 - Pesos <i>seis millones novecientos mil</i>	\$ 20.700.000 - Pesos <i>veinte millones setecientos mil</i>
7	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 7.200.000 - Pesos <i>seis millones doscientos mil</i>	\$ 21.600.000 - Pesos <i>veinti uno millones seiscientos mil</i>

Camp

MELINA R. LAGANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

DESCRIPCION			
Contratar el cambio de aceite y cartuchos para filtros deshidratadores de las dos máquinas enfriadoras de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un plazo de quince (15) días hábiles, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
3	COSTO	NO APLICA	\$ 16.000.000 - Pesos. Diez y seis millones -

Curry

SUBD. DE CONTRATACIONES
229 277

OFERTA N° 1
KARINA V. HERNANDEZ
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____

MELINA M. LAGANA
FIRMA Y CANCELACIÓN AUTORIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

SIGMA COMPRESORES S.A.

DESCRIPCIÓN			
Contratar la provisión y colocación de llave de corte sobre cañería relativa al tanque de expansión de la instalación termomecánica, instalada en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un plazo de veinte (20) días hábiles, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
1	COSTO	NO APLICA	\$ 1.800.000 - Pesos <i>un millón</i>

cuatrocientos mil -

DESCRIPCIÓN			
Contratar la provisión y colocación de artefactos de iluminación en salas de máquinas de Unidades de Tratamiento de Aire (UTA) de la instalación termomecánica, instalado en el edificio sito en Lavalle N°1220, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del 1º de Septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total
2	COSTO	NO APLICA	\$ 2.400.000 - Pesos <i>dos millones</i>

cuatrocientos mil -

Cuap